



## POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

Los colaboradores y quienes se afilien a GCL Competence, S.A. de C.V. (en adelante GCL Competence), Se conducirán con imparcialidad durante el desempeño de sus actividades cotidianas.

GCL Competence reconoce y está comprometido a mantener la imparcialidad, gestionando los conflictos de interés para cada proyecto y asegurando la objetividad en las actividades. Nuestros socios no deben divulgar ningún tipo de información y resolver cualquier conflicto de interés y adherirse a los estándares de GCL Competence que se relacionen con esta política.

Los colaboradores deben evitar anteponer intereses personales que puedan entrar en conflicto con los intereses de GCL Competence y exige a todos sus colaboradores tanto internos como externos que revelen cualquier situación de la que tengan conocimiento que se pudiera presentar a dichas personas, o al organismo de certificación, como un conflicto de intereses.

En GCL Competence no se tomará ventaja de otras personas por medio de manipulación, engaño, abuso de información privilegiada, distorsión de hechos o cualquier otra práctica desleal comercial o de resolución de reclamaciones.

En GCL Competence no se tolerará fraude, deshonestidad o conductas delictivas de ningún tipo. Los colaboradores que sospechen que haya ocurrido un acto fraudulento o delictivo deben informar al consejo Directivo.

La veracidad y la confiabilidad en la integridad de los registros son de suma importancia para el cumplimiento de la imparcialidad durante el proceso de toma de decisiones de reconocimiento y certificación de GCL Competence

Las actividades de GCL Competence no se comercializarán u ofertarán como vinculadas a las actividades de alguna organización que provea servicios de consultoría y/o formación en materias relacionadas con la certificación de la competencia de las personas. GCL Competence no declara o sugiere que la certificación será más simple, fácil, rápida o menos onerosa si se recurre a alguna organización en particular que preste servicios de formación.

El personal de GCL Competence y empresas u organizaciones que subcontrata para que participen en la prestación del servicio de un proceso de certificación de la competencia de las personas, debe de asegurar que la persona que provea la capacitación debe ser diferente a la persona que lleve a cabo el proceso de evaluación.

El personal de GCL Competence y empresas u organizaciones que subcontratan y que participen en la prestación del servicio de un proceso de certificación de la competencia de las personas, deberán apearse a los requisitos establecidos en el Esquema de Certificación correspondiente.

GCL Competence observará estricto apego a la imparcialidad en sus servicios de certificación de competencia de personas quedando prohibido:

- Establecer como obligación para un usuario del servicio, el requisito o condición de recibir un curso de capacitación para tener acceso a la evaluación y posterior certificación de competencias.
- Utilizar un curso de capacitación como medio para integrar el portafolio de evidencias.
- Negar a un usuario del servicio la oportunidad de iniciar el proceso de evaluación, con base en un estándar de certificación de su interés.

GCL Competence no dará información que induzca a pensar que la certificación sería más fácil, si se



## POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

utilizaran determinados servicios de preparación o formación.

Los evaluadores de GCL Competence nunca aconsejarán ni proporcionarán formación o consultoría como parte de la evaluación.

GCL Competence, de manera constructiva, imparcial y oportuna se asegurará de que el personal que toma las decisiones e interviene en el proceso de apelaciones sea diferente del que intervino en la decisión objeto de la apelación. En ningún caso se permitirán acciones discriminatorias e injustas contra la persona que realice una apelación.

GCL Competence, de manera constructiva, imparcial y oportuna se asegurará de que todas las quejas sean tratadas y procesadas con justeza y equidad. Protegiendo la confidencialidad en lo que respecta a la persona que se queja y al objeto de dicha queja.

### 1. HISTORIAL

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
Primera emisión	00	15-Enero-2019	Documento elaborado por primera vez